

PERGAMINO, Septiembre 5 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria -- realizada el día 30 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente: E-8-85 EMPRESA "LA AMISTAD" Ref: Proceder a modificar el recorrido Línea 502.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el actual recorrido de la EMPRESA DE COLECTIVOS "LA AMISTAD" concesionaria del Servicio de Pasajeros Urbanos de la ciudad de Pergamino en el Sector Oeste de esta ciudad tomará: Por Avda. Roca- Francia -Mitre-Méjico-Castelli-Florencio Sanchez y Avda. Rodriguez Jáuregui hasta finalizar el recorrido y regresará: Por Avda. Rodriguez Jáuregui-Florencio Sanchez-3 de Febrero-Vicente López-Avda. Roca y continuará con el recorrido que tiene asignado.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 745/85.-


SILVIA L. MENÉNDEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARG. MAURICIO S. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE